



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B inciso a), 7 inciso A) fracción XIX e inciso B) fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

CONVOCAN

A las(os) interesadas(os) a cursar el taller de educación continua en:

TECNOLOGÍA MUSICAL

Este taller tiene como finalidad de aportar a las y los interesados formación en el uso de herramientas tecnológicas aplicadas en la música. En el taller se analizarán las formas básicas del sonido, desarrollo de habilidades técnicas para la grabación y edición musical, así como las destrezas técnicas básicas para iniciarse en la producción de música electrónica.

El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

B A S E S

PRIMERA. De la y el aspirante.

Podrán participar músicas(os) con edad mínima de 15 años, interesadas(os) en expandir su conocimiento en el área de la tecnología aplicada a la música. Deberán poseer conocimientos musicales previos.

SEGUNDA. De la sede.

Este taller se imparte en el **Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz**, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, teléfono 228 819 0472.

TERCERA. De la inscripción.

Las y los aspirantes deberán acudir a las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, en las oficinas de la Subdirección Académica los días 05 y 06 de septiembre de 2024 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para entregar los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Nacimiento.
2. Copia de la CURP (nuevo formato).
3. Solicitud de inscripción debidamente requisitada, con fotografía reciente a color y fondo blanco. Formato disponible en: <https://www.sev.gob.mx/ismeve/>.

4. Presentar comprobante de pago en original por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), los cuales se depositarán a través del banco CitiBanamex a la siguiente cuenta: 0711777, sucursal: 7002, con la referencia numérica: 81308, la referencia alfanumérica: ISM1211158C9ISMEVR89, a nombre de la Secretaría de Educación de Veracruz, por concepto de inscripción al taller.
5. Las y los aspirantes extranjeros deberán entregar fotocopia de la documentación que acredite su legal internación y estancia en el país.
6. Tramitar credencial de estudiante en el área de enlace administrativo del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

CUARTA. Del inicio de clases y duración del taller.

El taller dará inicio el 09 de septiembre de 2024, y culminará conforme al calendario de la SEP, ciclo escolar 2024-2025. Este taller se impartirá en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

1. Al registrarse la o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente Convocatoria, aquel que no cumpla, perderá su derecho a inscripción.
2. Es responsabilidad de las y los aspirantes dar seguimiento al proceso y revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente Convocatoria.
3. En el caso de menores de edad, es responsabilidad de las madres, padres de familia o tutores de las y los aspirantes, dar seguimiento al proceso de inscripción y revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente Convocatoria.
4. La documentación será verificada y validada por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
5. La o el aspirante que no cumpla con todos los pasos, requisitos y tiempo del proceso, perderá su derecho a inscripción.
6. En caso de provenir de un programa en la institución, la o el aspirante debe estar al corriente con los pagos de dichos programas.
7. El cupo máximo para este taller será de 20 personas.
8. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta Convocatoria y serán protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Para más información sobre los programas, comunicarse al teléfono (228) 8 19 04 72, al siguiente correo electrónico: academico.ismeve@msev.gob.mx, también puede dirigirse a la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicada en Circuito Arco Sur no. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa-Enríquez, Ver.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de las o los aspirantes, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 26 de julio de 2024

MTRO. VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN